

111
Añenado Don Julian pino Crinombre de Don Juan pelope
pino. pido se le pagaren Cienquetrocientos de un suro. que
tiene sobre las alcabalas de su ciudad. que se cumpla por los.

Ultimo de agosto. Como consta por la certificacion de Alonso
Garcia Barquen a quien se cometa y presta su ciudad. bis
to acordado que el dicho de que se debe pagar de los alcabalas

de su ciudad. que se le fue el año pasado de mill y quinientos
y treinta y cinco deposite. en la casa donde se cobran diez.
de su ciudad y de paritario general. Lo que me toca en el
segundo tercio del dicho suro. y tome el dicho. que se paga de los
su ciudad por bien hecha y el dicho. Mateo Corbano
por que a la parte del dicho suro. cantidad del dicho suro.

Y tome la cantidad de pago y de las veintidós de los dichos

Añenado Don Juan Barquen Pido. se le librasen Ciento y setenta y cinco reales
que se han de prometerse en la ventada de la comedia de los
caños. En una pusa que se hizo como consta por la certifica
cion de Don Juan. que se le cometa y presta de
de Rentas. y en virtud de ello. se le mandó libras por los
tercios del año.

Añenado Don Juan Barquen Pido se le librasen. Ciento y setenta y cinco
que se han de prometerse en la ventada de los caños y comedia. en
de la pusa que se hizo en la dicha. Como consta por la certificacion de
dicho. Don Juan. que se le cometa y presta de su ciudad y comedia en el
de Rentas y presta su ciudad. bis. como acordado se le libras por los
tercios del año.

